

HISTORIA PROBLEMA Y PROMESA

homenaje a
jorge basadre

Capítulo 37



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

FONDO EDITORIAL 1978

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 1978

Diseño de carátula: Víctor Cumpa

Tuvo a su cargo la revisión técnica: Guillermo Cock

Fotografía: Guillermo Hare

MUNDO Y DERECHO

José Luis Bustamante y Rivero

Ad portas

Contiene este trabajo, a manera de recensiones, los pasajes más sustanciales de dos discursos pronunciados por el autor en noviembre de 1967 y enero de 1968, en ceremonias académicas promovidas por la Corte Suprema de Justicia de la República y por el Colegio de Abogados de Lima.

El autor ha querido resumir de este modo las ideas jurídicas enunciadas en aquellos discursos para ofrendarlas como homenaje admirativo al historiador insigne y dilecto amigo suyo Dr. Jorge Basadre en el aniversario de los 75 fecundos años de su vida maestra. Ninguna ofrenda más adecuada para el hombre que, al escribir historia, ha sabido hacer de ésta una cátedra viva de Derecho.

Dije una vez en tribuna pública que la actual crisis del mundo, mezcla de inconformidad y de angustia, no es, en el fondo, otra cosa que una crisis de justicia. Los hombres claman por un mundo mejor, más razonablemente conformado y más equitativamente distribuido. La inmigración a modos más perfectos de convivencia constituye el nudo de enlace de todas las tendencias innovadoras, sean ellas revolucionarias o reformistas. No hace falta detenerse a establecer aquí si ha de tratarse de un simple remozamiento de instituciones o de un cambio radical de estructuras; de una enmienda de métodos errados o de una proscripción total de lo ya anacrónico o caduco. Lo que cabe dar por cierto es que hay una ansia humana insatisfecha, un urgido reclamo de tranquilidad y de alivio, una demanda explícita de reivindicaciones en cuya entraña bullen amenazas de estallido. Lo esencial y lo que importa es que la realidad presente no sólo no satisface las necesidades del hombre, sino que no alcanza a colmar sus legítimas expectativas; y que este desequilibrio entre lo existente y lo asequible, entre lo concebido y lo alcanzado, es a la postre un germen de inestabilidad y zozobra, de inquietud y recelo, de sorda envidia o de egoísmo exclusivista, con su obligada secuela de incomprensiones y conflictos.

El sociólogo de nuestros días tiene en el campo de los hechos un rico material de meditación. La realidad le proporciona con su implacable verismo desconcertantes motivos de contradicción y de alarma. Y es forzoso analizarlo todo, lo malo y lo bueno, lo agradable y lo desagradable, lo sensato y lo ilógico si se quiere llegar a un diagnóstico acertado del fenómeno social presente.

Ofrécenos la Tierra una perspectiva a la par maravillosa e inquietante, mezcla de deslumbramiento y pesadilla, cuajada de promesas y acechanzas. La especie humana, más que nunca señora de la Naturaleza, parece llegar al ápice de la belleza física y de la inteligencia creadora; pero el tremendo impacto de la explosión demográfica inspira a René Dumont un libro apocalíptico, "Vamos hacia el Hambre" ¹ en el cual anuncia que hacia 1980 el mundo sub-desarrollado, ciertas regiones del llamado "Tercer Mundo", frenadas en su progreso por supersticiones retrógradas, por su pobreza extrema o por la anarquía política, caerán en una hambruna irremediable. Esplendorosas como nunca, las ciencias físicas y matemáticas abren el camino a los astros y revolucionan el progreso industrial con las aplicaciones de la electrónica y la cibernética; mas al mismo tiempo, la ruptura del átomo, la balística teleguiada, los proyectiles intercontinentales, los satélites artificiales y el creciente monopolio estatal de los armamentos por las grandes potencias, constituyen temibles saltos técnicos que acentúan entre estas últimas una competencia galopante y dejan asomar en el horizonte el fantasma de la guerra nuclear. Cierto es que, en vía de contrapeso, el fenómeno de la superpoblación humana en los pueblos atrasados y la escasez de sus recursos suscita en los organismos internacionales y en los planes financieros de los Estados poderosos la implantación de varios programas de ayuda para el aprovisionamiento alimenticio y la promoción cultural de los grupos en sub-desarrollo; con lo cual el sentimiento de la solidaridad humana se hace cada vez más tangible y abre paso a una conciencia general de unidad y colaboración entre todos los pueblos del mundo: Algo así como una democratización internacional fundada en la miseria y el socorro. Pero, paradójicamente, los nacionalismos políticos con su arrogancia innata, con su hermetismo displicente, con su historia de rivalidades y pugna de intereses, introducen la tendencia a la desunión y robustecen el concepto de una soberanía intolerante que lastima y estorba la amistad internacional.

La complejidad de estos fenómenos viene creando en el mundo de hoy un

1 "Nous allons à la famine" R. Dumont, Editions du Seuil.

cambio en la psicología colectiva, una desalentadora distorsión de las nociones y de las costumbres, un estado de espíritu donde los principios desaparecen, las leyes se relajan, la tradición se debilita, naufraga la moral, la juventud se torna escéptica, la autoridad sufre mella y las soluciones de fuerza recuperan vigencia y valimiento en una especie de vuelta a las cavernas. A la antigua guerra clásica suceden en nuestros días otras formas de guerra: la guerra ideológica, la racial, la lingüística, la financiera, la de ensayo, la terrorista, la de pseudo-liberación económica o política; formas de guerra todas que, cruentas o no, con ejércitos colectivos, con brotes sorprendidos, expresan unas veces su inconformismo con las condiciones sociales vigentes y otras anuncian la gestación de disfrazados imperialismos. Un mundo, en suma, en permanente estado de larvada o efectiva beligerancia y de total turbación anímica, presagio acaso de una nueva conflagración universal.

En este tenso momento del Globo, cualquier esfuerzo individual o colectivo en procura de fórmulas capaces de brindar ayuda a la Humanidad en peligro asume decisiva importancia. Si la injusticia es el origen de esas grandes tensiones, el remedio no va a encontrarse en el desenlace aleatorio y ciego de un campo de batalla ni en las polémicas dispares de una mesa de conferencias. La solución debe buscarse en un ambiente más sereno y por motivos más genuinamente humanos. El Derecho es, a mi juicio, el recurso por excelencia que debiera emplearse; pues el óleo pacificador de sus principios y el veredicto austero de sus jueces son elementos conducentes al restablecimiento de la justicia. Para los hombres de Derecho, procurar y preservar el entendimiento recíproco entre los Estados es el imperativo de esta hora. Y por eso es del caso evocar en este lugar la doble figura del Abogado y el Magistrado, el insigne binomio de la profesión jurídica cuyas respectivas funciones, adecuadamente concertadas, conducen al desideratum de la paz social. Ya el sabio instinto de los romanos supo intuir desde la antigüedad, en el ágora abierta de las asambleas populares, el conspicuo papel de abogados y magistrados al servicio de su misión de panacea de conflictos. El Foro y el Pretorio representaron desde entonces la esperanza del mundo frente al asedio de la injusticia. Y ojalá que esa esperanza siga alumbrando los oscuros caminos del futuro.

A la altura del tiempo en que vivimos ha quedado ya superada la rudimentaria concepción del Abogado Procesalista que primó en el primer siglo de nuestras repúblicas, conforme a la cual ese profesional limitaba su tarea al papel de director técnico de una de las partes en el duelo enconado de los

litigios. Reducíase con ello la actuación del abogado al campo estrictamente privado del Derecho, sin repercusiones de alto alcance en la comunidad social y con el peligro de crear en su criterio una especie de deformación profesional, pues al banderizarlo en servicio del cliente, le restaba imparcialidad y altura para considerar al mismo tiempo el punto de vista del adversario. Quedaba, así, la controversia en un plano de beligerante intransigencia no siempre compatible con una justa objetividad. Más amplio y más constructivo llega a ser, y es de hecho, el papel del abogado en la sociedad de nuestros días, cuando su labor forense se hace una verdadera tarea cívica y llega a penetrar en la entraña de la conciencia pública. Aquí, como procurador del Estado; allá, como maestro universitario; un día, como funcionario público; otro, como consultor mercantil; unas veces como agente diplomático y otras como parlamentario o estadista; ora, como organizador de instituciones o bien como promotor de empresas; ya desde el editorial de un periódico o desde los canales de la televisión; dentro de las fronteras de la nación o en la esfera de los organismos internacionales, el Abogado moderno tiene delante de sí un campo de influencia prácticamente ilimitado y está en aptitud de convertir en foro de su noble docencia la extensión magnífica del mundo. ¡Pensar en lo que la sociedad humana podría llegar a ser si realmente la voz del Derecho alcanzara a infiltrarse, mediante una cruzada de este género, en la profundidad de las almas! Queda sobreentendido que en el ejercicio de cualesquiera de las actividades descritas, el Abogado llevaría siempre y en todos los casos como bagaje espiritual, como infaltable sedimento básico, el culto de la justicia, el celo de la verdad, la impronta de la rectitud, el esmero del bien obrar.

Resulta obvio admitir que en la medida en que se extienda el ámbito de la actividad social del abogado, se acrecentará también el alcance de su responsabilidad profesional. Su esfera de obligaciones habrá de agrandarse y multiplicarse, pues él va dejando de ser simple exponente de un círculo privado o particular para erigirse en elemento activo de la colectividad al servicio del bien común. Son éstos los pasos iniciales que en el futuro acabarán por hacer de cada hombre un ciudadano del mundo. Y por cuanto los problemas en juego, como humanos que son, tienen una raíz ético-jurídica, la profesión del abogado es la que más afinidad tiene con ellos y resulta, en consecuencia, la más naturalmente llamada a participar en las responsabilidades de su solución. Si los profesionales de Derecho se compenetran de verdad con estas nociones, les cabrá sin duda una parte principalísima en la transformación renovadora de las instituciones

sociales.

Existe aún otro aspecto en el cual toca a la abogacía un papel de singular trascendencia: el de su colaboración con la judicatura. Colaboración que abarca el aporte científico en la exposición de la doctrina; el relato verídico para el desborzamiento de los hechos; la inquisidora disección de los motivos de los actos. En los litigios que el juez está llamado a decidir, la acertada o errónea orientación de sus fallos dependerá, en muy buena parte, de la agudeza mental, del acopio ilustrativo, de la probidad y buena fe con que el letrado hubiese contribuido a esclarecer la entraña de la controversia.

Y aquí unas breves palabras de análisis sobre el Juez y sobre su augusta función. La ley lo llama a ser el árbitro de los destinos de muchos hombres y, en veces, del destino de los Estados. El buen nombre, la fama, el patrimonio, los intereses materiales y morales de la persona, dependen de su veredicto. Puede estar también en sus manos en el orden internacional la paz de las naciones. Quien a tal dimensión llega en el cuadro de sus poderes, no puede exhibir un nivel menos eminente en el marco de sus deberes. Tiene que ser connatural al juez una muy alta dignidad personal, una severa rectitud que no desconozca al mismo tiempo la frágil condición humana, un austero sistema de conducta que ofrezca a los demás el edificante magnetismo del ejemplo; en suma, un magisterio cotidiano de la limpieza de la acción. En la administración de la justicia, la fe que inspira un fallo, la autoridad que de él emana depende en gran manera de la aureola moral, del historial jurídico de quien lo pronuncia.

En otros tiempos, la figura tradicional del Juez era la de un hombre que voluntariamente se aísla del medio social en que actúa, en resguardo de su probidad, esto es, para sustraerse a cualquier influencia o halago ilícito del medio exterior. Era ésta una concepción viciada por la cual el magistrado, al confinarse en una especie de "torre de marfil", cometía el error de basar tal actitud en la presunción de su propia vulnerabilidad moral. Mas ello redundaba en mengua del prestigio de la judicatura. Lejos de este modo de pensar, ha de admitirse que la verdadera integridad del juez estriba en la robustez de su contextura ética frente a cualquier género de tentación externa. La verdad es que el buen juez ha menester de una vinculación directa y constante con el medio social en que actúa; y le interesa además, un conocimiento exacto del modo de vivir de su época, de sus costumbres y tendencias, de sus estímulos y atajos, de sus virtudes y deformaciones. Sólo así se hallará en estado de apreciar los móviles internos de los actos y el por qué de las disputas o conflictos sobre los cuales ha de emitir

pronunciamiento. Por otra parte, los problemas que llegan a los estrados judiciales son los que emergen de la sociedad actual y del empleo de las instituciones vigentes, no del influjo de edades ya extinguidas o de usos sociales agotados. No hay que olvidar que el Derecho es un ente vivo que, aunque dotado de principios inmanentes y universales, se transforma en el tiempo para traducir la filosofía o reflejar los hábitos de cada momento histórico. En este sentido, el juez debe vivir permanentemente atento a tales transformaciones, a fin de estudiar en qué medida ellas ayudan o perjudican la causa de la justicia intrínseca y colaborar entonces con el Poder Legislativo del Estado en el empeño de tomar la iniciativa para la dación de leyes de innovación o de reforma. Lo que jamás puede ni debe hacer el Poder Judicial es aplicar en sus fallos, criterios jurídicos o creaciones políticas o administrativas de los gobiernos que no hayan sido previamente consagrados por la autoridad de una ley válida. Si tal hiciera, el juez estaría legislando y, por ende, incurriendo en usurpación de funciones. La función judicial consiste en aplicar las leyes y no en darlas. En una palabra, el Juez, el verdadero Juez no es un vocero automático e irresponsable de las tendencias de su tiempo. Es más que eso: un conductor de hombres. Su deber no es una cómoda aquiescencia a los dictados del ambiente, o de un grupo, o de una ideología; sino un designio permanente de enderezar la realidad dentro de los principios del Derecho, de los preceptos de la ley y del servicio de la perfección social y humana.

Pero con ser eficaz y eminente la cooperación de Abogados y Magistrados en la obra de implantación de la justicia en el mundo, no es fácil ver lograda en plenitud la realización de esa obra si otros elementos humanos no coparticipan en ello. La obtención de la justicia es un esfuerzo de solidaridad total, al cual ningún hombre puede ser ajeno, porque la disidencia de uno solo quiebra la armonía integral, que es como quebrar el máximo objetivo de la paz. No son, pues, sólo los estados como tales, ni sólo sus altos dirigentes, ni sólo los profesionales del Derecho quienes llevan sobre sí el peso y la misión de pacificar la Tierra. Tócale a cada pueblo y a cada uno de sus ciudadanos una parte en esta tarea. La paz no se fabrica en los laboratorios de las cancillerías ni en las retortas de la diplomacia. No se alcanza tampoco sino en una discreta medida con las decisiones de los tribunales. Y es que el ingrediente esencial de la paz es la justicia, y a ésta hay que buscarla en la intimidad del corazón. En este sentido, el problema de la justicia es un problema de educación, de autoeducación. El ideal de perfección de un pueblo es ser un pueblo de hombre justos. Si cada hombre se

impone a sí mismo hacer de la rectitud de su conciencia la norma capital de sus acciones, se habrá acercado enormemente a la justicia y habrá contribuido en forma insospechada a transformar en realidad tangible el anhelado ensueño de la paz.